

San Juan de Miraflores, 14 de julio de 2016

**G - 696 - 2016**

Señora  
**PATRICIA ELLIOT BLAS**  
Directora Ejecutiva (e)  
FONAFE  
Av. Paseo de la República N° 3121  
San Isidro

Asunto: **Remisión del Informe de Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al Primer Semestre de 2016**

Referencia: Oficio Circular SIED N° 061/DE/FONAFE recibido el 23-06-2016

De mi consideración:

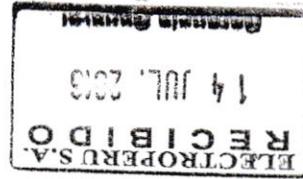
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el Informe de Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al Primer Semestre de 2016 y la Certificación de la aprobación del Directorio del precitado Informe.

Asimismo, indicamos que se ha remitido a la dirección electrónica [yvalverde@fonafe.gob.pe](mailto:yvalverde@fonafe.gob.pe), el archivo Excel que contiene la Evaluación del Sistema de Control Interno, realizada en la Herramienta de la Guía que complementa al "Lineamiento del Sistema de Control Interno para las Empresas Bajo el Ámbito de FONAFE".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Adj.: Lo indicado



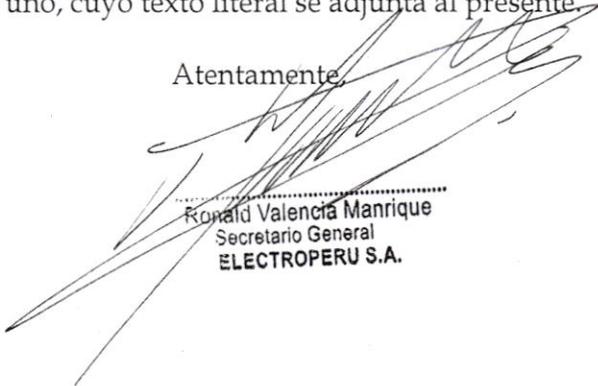
San Juan de Miraflores, 14 de julio de 2016

DS-297-2016

Para : Gerente General (e)  
De : Secretario General  
Asunto : **Transcripción de Acuerdo de Directorio OD 1**  
Ref. : Sesión de Directorio Presencial N° 1545 del 13 de julio de 2016.

Que el Directorio de la Empresa, en Sesión Presencial 1545 de fecha 13 de julio de 2016 llevada a cabo bajo la Presidencia del Ing. Luis Alberto Haro Zavaleta y con la participación de los miembros que figuran en la relación pertinente, ha adoptado el siguiente acuerdo que corre en el acta respectiva, registrado con el numeral uno, cuyo texto literal se adjunta al presente.

Atentamente,



Ronald Valencia Manrique  
Secretario General  
ELECTROPERU S.A.

cc. GC

## C E R T I F I C A C I Ó N

EL ABOGADO QUE SUSCRIBE RONALD EDGARDO VALENCIA MANRIQUE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA ELECTROPERÚ S.A., CERTIFICA QUE EN SESIÓN DE DIRECTORIO NO PRESENCIAL N° 1546 CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2016, EN FORMA UNÁNIME, SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

### O.D. 1 APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

El Directorio:

Considerando;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE de fecha 13 de junio de 2013, se aprobó la Directiva de Gestión del FONAFE, en cuyo numeral 5.1.2 se establece que las empresas bajo su ámbito deberán informar, conjuntamente con la Evaluación de Cierre Anual, sobre los avances del proceso de implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Acuerdo de Directorio 015-2015/016-FONAFE de fecha 11 de diciembre de 2015, se aprobó el "Lineamiento del Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito del FONAFE", el mismo que fue ratificado por ELECTROPERU S.A. a través de la Junta General de Accionistas N° 163 y la Sesión de Directorio N° 1529 de fechas 12 y 20 de enero de 2016, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 123-2015/DE-FONAFE, el FONAFE aprobó la "Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno";

Que, mediante Oficio Circular SIED N° 061-2016/DE FONAFE recibido el 23 de junio de 2016, el FONAFE informó que las Gerencias Generales de las empresas bajo su ámbito deben remitir semestralmente a su Dirección Ejecutiva el informe de seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, el cual debe ser aprobado el Directorio; adjuntando para tales efectos, un modelo de informe;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-097-2016 de fecha 24 de junio de 2016, se designó el Equipo Evaluador de ELECTROPERU S.A. encargado de elaborar el "Informe de Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno al Primer Semestre de 2016", tomando como referencia, los formatos utilizados por el FONAFE;

Que, mediante el Informe de Seguimiento N° CCI-EE-001-2016 de fecha 8 de julio de 2016, el Equipo Evaluador expone su análisis sobre el seguimiento del



Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno al Primer Semestre de 2016;

Que, mediante Informe Técnico N° GC-147-2016 de fecha 11 de julio de 2016, el Subgerente de Planificación y Control concluye, luego del análisis respectivo, resulta procedente aprobar el seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno al Primer Semestre de 2016, elaborado por el Equipo Evaluador, toda vez que el mismo ha sido elaborado conforme a los parámetros previstos por el FONAFE;

Con la opinión favorable del Asesor Legal contenida en el documento GL-316-2016 de fecha 11 de julio de 2016 y la conformidad del Gerente General (e) expresada en el documento G-678-2016 de fecha 12 de julio de 2016; el Directorio, luego de deliberar y por unanimidad;

**ACORDÓ:**

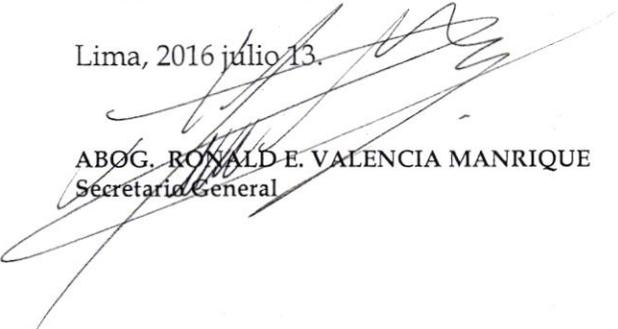
1° Aprobar el Informe de Seguimiento N° CCI-EE-001-2016 de fecha 8 de julio de 2016: "Informe de Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al Primer Semestre de 2016", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el FONAFE.

2° Encargar a la Administración la remisión del informe antes aprobado a la Dirección Ejecutiva del FONAFE hasta el 14 de julio de 2016, conforme a lo establecido en la "Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno".

3° Exonerar el presente acuerdo del trámite de la aprobación del acta para su inmediato cumplimiento.

ES TODO CUANTO CERTIFICO Y COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Lima, 2016 julio 13.



ABOG. RONALD E. VALENCIA MANRIQUE  
Secretaría General